

01 DE MARZO DE 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 01 de marzo del año dos mil veinticuatro, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2024.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams con la liga:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmZhZGQyYTYtMjYxNi00NmRhLTgzMzEtYzNmODUxNDM0NGRh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quórum.

La Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación y Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH, da la bienvenida a todos los presentes y menciona que, a través del oficio **401.11C.14-2024/220** ha sido designada como Presidenta Suplente para la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH, Asimismo, a través del oficio **401.11C.14-2024/221** ha sido designado como Secretario Ejecutivo para esta Primera Sesión Extraordinaria el Lic. Jorge Pérez Ordóñez, quien es responsable de la Subdirección de Normas y Procedimientos.

Como primer punto se realiza la verificación de todos los miembros y el pase de lista, una vez que se cuenta con el quórum suficiente damos inicio a esta Primera Sesión Extraordinaria.

Como segundo punto, se presenta el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de este Comité de Mejora Regulatoria Interna celebrada el día 6 de octubre, la cual se encuentra debidamente firmada, de no haber comentario al respecto se da por atendido este punto.

Continuamos con el tercer punto de la orden del día, que es la presentación de acuerdos y el estatus de cada uno de éstos, primer **Acuerdo COMERI-I-SO-02**, que a la letra dice: *La Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará al titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, todos los organigramas general y específico debidamente formalizados a más tardar el 8 de abril de 2022 para ser integrados a los manuales de organización general y específico, así como la ratificación de las 58 plazas racionalizadas, se informa que la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional está en proceso de integrar esta información, al momento no se tienen estos organigramas, no omito mencionar que en otros comités como la CIA y el COCODI, el Coordinador Nacional de Recursos Humanos, informa que se está en proceso de atención la racionalización de estas 58 plazas, lo que permitirá concluir la transferencia de la estructura hacia el ramo de Cultura y con ello obtener los organigramas.*

01 DE MARZO DE 2024.

A la fecha no se cuenta con información, por lo que le pedimos a la Lic. Ruth Cebada Eliosa, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos y Vocal del COMERI-INAH, que transmita esta información al Lic. Eduardo Fernández Azpiri, Coordinador Nacional de Recursos Humanos, para contar en la siguiente sesión con una información concreta y el estatus en el que se encuentra este acuerdo. Al no haber comentarios, procedemos al segundo **Acuerdo COMERI-III-SO-01**, que a la letra dice: *Todas las Unidades Administrativas deberán revisar dentro de sus ámbitos respectivos de competencia los 45 documentos normativos restantes pendientes de actualizar, siguiendo para ello la misma estrategia institucional, a fin de atender las instrucciones emitidas por la Secretaría de Cultura, para conciliar y actualizar los 125 documentos normativos registrados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal conocido como SANI-APF.*

Al respecto, se cuenta con un avance de 68 documentos actualizados de los 125, quedando pendientes 57 para actualizar, desregular o simplificar. En la carpeta se presenta el tablero completo y en asuntos generales se explica la estrategia que el Órgano Interno de Control Específico en el INAH, ha propuesto para dar celeridad a esta actualización.

Respecto al tercer **Acuerdo COMERI-V-SO-05**, el cual indica que la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, presente el proyecto normativo de "Manual de Procedimientos Tipo para Museos" en su versión final a más tardar el 15 de octubre de 2022, a fin de publicar y comentar en la sección Foro de la Normateca Interna y someterlo a aprobación en la siguiente sesión del COMERI, se tiene el conocimiento que a través del Oficio No. 48/010/TOIC/027/2024 de fecha 02 de febrero del 2024, el Órgano Interno de Control Específico, emite el comentario que el documento no cumple con al menos 6 de los 10 atributos de calidad regulatoria, por lo que se deben realizar los ajustes correspondientes por parte de la Unidad Administrativa, a efecto de estar en condiciones de remitirlo a validación del Órgano Interno de Control Específico y a la Secretaría de Cultura. En este sentido, los otros documentos y con la estrategia que se menciona en asuntos generales, se invita a la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, conjuntamente con la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y el Órgano Interno de Control Específico en el INAH, a atender las observaciones, ¿algún comentario al respecto.?

Al no haber comentario se continúa con el cuarto **Acuerdo COMERI-V-SO-06**, que a la letra dice: *Se convoca a una mesa de trabajo para revisar y analizar el documento de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios denominado "Lineamientos para el suministro de combustible, para vehículos automotores terrestres arrendados y propios, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana".*

Se informa que en sesiones anteriores se llevó a cabo la mesa de trabajo, no llegándose a ningún acuerdo hasta el momento y como es del conocimiento de la Arq. María Gabriela López Araujo, Coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios, quien acaba de incorporarse a este Instituto, se ha llevado a cabo una reunión con ella previa a esta sesión para informar el estatus del documento. La invitación es que en la siguiente sesión se tenga alguna respuesta o una

01 DE MARZO DE 2024.

postura sobre este manual que por ahora se deja en proceso. Se pregunta a la Arquitecta ¿si quiere hacer un comentario al respecto.?

En uso de la palabra, la Arq. María Gabriela López Araujo, Coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios, agradece y continua, efectivamente, se revisó el documento y si hay algunas cosas que atender, nos aplicamos a la brevedad a revisar este documento.

En uso de la voz, la Presidenta Suplente, la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no existir comentarios se toma nota y en la siguiente sesión se dará un avance o incluso una propuesta para presentación a este Comité.

Por último, se presenta el quinto **Acuerdo COMERI-VI-SO-03**, *todas las Unidades Administrativas pendientes de entregar sus proyectos normativos deberán remitirlos a más tardar el 15 de noviembre del 2023 a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, para su revisión y, en su caso, ser presentados para aprobación en la siguiente sesión*, específicamente se habla de la Coordinación Nacional de Antropología, Coordinación Nacional de Arqueología en la versión Teotihuacán, la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, la Dirección de Estudios Históricos, la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, la Coordinación Nacional de Recursos Humanos y la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, con distintos documentos.

Se informa que la Coordinación Nacional de Antropología y la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, dieron por atendido este punto. En el caso de Teotihuacán y Museos recibieron comentarios por parte del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, por no cumplir con los atributos de calidad.

En el caso de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos y de la Dirección de Estudios Históricos, aún se espera la versión definitiva de sus documentos, que entendemos ya están bastante avanzadas. Se hace la invitación para que, a la brevedad, se reciban estas versiones finales. De no haber comentario, continuamos con el numeral cuatro de la orden del día, que es la presentación para aprobación de los Lineamientos del Sistema Institucional de Proyectos.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, solicita al Dr. Raúl Martínez Navarro, encargado de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Proyectos, que de manera muy breve exponga algunos puntos importantes de estos lineamientos, en el entendido que ya se revisaron por el Órgano Interno de Control Específico en el INAH, se atendió la recomendación y se turnó a la Secretaría de Cultura, quien recomendó incorporar un artículo del marco legal de este Instituto, el cual se atendió y ya se tiene el dictamen favorable.

Al respecto, el Dr. Raúl Martínez Navarro, encargado de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Proyectos, agradece el espacio y comenta que hubo un proceso participativo en el que se compartió la primera versión del documento de Lineamientos 2024, que estuvo en línea vigente desde octubre de 2023, sobre el cual las áreas opinaron e hicieron aportaciones, para llegar al

01 DE MARZO DE 2024.

borrador final. El documento se ajustó en su estructura y fueron reacomodados varios apartados para que quedara claro el proceso de autorización, de vistos buenos y aprobación de los proyectos y los temas administrativos y financieros se agruparon; se actualizaron los formatos y en esto participaron las áreas de Recursos Materiales y Recursos Financieros y Desarrollo Institucional, que apoyó en varios temas. Se actualizaron algunos de los requisitos, se precisaron datos, como, por ejemplo, lo que necesita una persona titular de proyecto para saber cómo hacer que su proyecto llegue hacia el siguiente nivel y que tenga los requisitos que debe cumplir de acuerdo con esos mismos lineamientos. Consideramos que, aún con las limitaciones que tenemos con la actual plataforma del SIP -que tiene que actualizarse pues no admite mejoras-, estos lineamientos son mucho más precisos y útiles que la versión anterior.

A continuación, la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, agradece y pregunta, ¿algún comentario.?

En uso de la palabra, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, agradece y externa que en la carpeta no se presenta ningún documento emitido por la Secretaría de Cultura que dé constancia de que realmente, ya dio su visto bueno y aprobación, si ya les contestó en positivo, les pido que nos hagan llegar la evidencia.

Al respecto la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, responde: sí maestra se la enviamos, fue a través del correo electrónico y ahora en lo que estamos en esta sesión si alguien de los compañeros le puede remitir a la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, y a todos los miembros esta evidencia, de no haber comentarios sometemos a voto para aprobación los Lineamientos del Sistema Institucional de Proyectos.

Acto seguido la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación señala que, por unanimidad de votos se aprueba por este Comité de Mejora Regulatoria Interna los Lineamientos del Sistema Institucional de Proyectos, por lo que en breve se subirán a la Normateca previo registro del SANI, para el dictamen final por parte del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, y compartir la autorización de la Secretaría de Cultura.

En este mismo punto y para conocimiento de este Comité se presentan las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, cuyo procedimiento, fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), respectivo desde el año pasado y ahora se continuará con la llegada de la arquitecta, a reactivar su publicación, en el Diario Oficial.

Asimismo, para conocimiento se tiene el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Acuerdo por el que se emiten las Bases de Integración y Funcionamiento del Consejo de Arqueología, así como el Anexo 03 Guía de Citación para el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles basado en el Sistema APA, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Anexo 14 Guía Gráfica, Fotográfica y de descripción Arquitectónica para el Catálogo

01 DE MARZO DE 2024.

Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles y el Anexo 16 Guía para Captura de Fichas en el Sistema de Publicación y Administración del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (SPACNMHI), tipos de Ficha Inmueble y su Conjunto, es de mencionar que todas estas guías forman parte de manuales que recientemente aprobó este Comité y solo se actualizaron algunos contenidos de formato, no alterando la esencia de los documentos y al ser únicamente anexos y guías es que se toma o se avisa a este Comité para su conocimiento y procedemos a reemplazarlo en la Normateca Interna.

En este mismo sentido la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, agradece y pregunta ¿hasta aquí algún comentario.?

En uso de la palabra, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, comenta al respecto si estos documentos ya fueron enviados a la Secretaría de Cultura.

La Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, en el caso de las guías, no maestra, porque son anexos del manual y como se ha mencionado, sólo se modificaron aspectos de forma y los manuales se aprobaron antes de que existiera esta disposición de la Secretaría de Cultura, y al no modificarse el manual no se requiere su envío a la Secretaría de Cultura. Al respecto la Mtra. Valeria Valero Pie, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos y Vocal del COMERI-INAH, nos explicará con mayor detalle.

En uso de la palabra, la Mtra. Valeria Valero Pie, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos y Vocal del COMERI-INAH, agradece y señala como lo comentó la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, el Manual de Procedimientos para la elaboración del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, se actualizó hace poco inclusive, se aprovechó los años de pandemia para hacer una revisión total de este documento, y se le agregaron distintos anexos, tiene 17 anexos o guías, lo que se presenta es la actualización de 3 de estos anexos.

El Primer anexo es una guía de citación, aquí lo que se aportó como mejora, algunos ejemplos de esta citación para que sea más fácil hacerlo dentro del apartado de información histórica y fuentes, no se modificó, si no se amplían estos ejemplos para facilitar a quien hace labor de catalogación y de citación en específico.

En el anexo 14, que es la guía gráfica fotográfica y de descripción arquitectónica, se amplió y complemento con algunos textos y explicaciones sobre esta representación, por ejemplo, los cuerpos de agua no se estableció el grosor de línea, el color, para que todos quienes hagan estos gráficos tengan mayor claridad y finalmente homologarlos, se ampliaron algunos ejemplos, sobre todo para el tema de las fotografías y se complementó cómo se deben describir estas imágenes.

El anexo 16 que es la guía para la captura de la información en el sistema, se añadieron algunos criterios en el apartado de localización geográfica, recuadros que explican cómo debe tratarse esa información, para hacerlo más gráfico, amigable, y facilitar a los usuarios del sistema estos 3

01 DE MARZO DE 2024.

momentos, no hay cambios de fondo, el manual de procedimientos no se ha cambiado absolutamente nada.

Al respecto, la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, agradece y pregunta ¿si hay algún comentario adicional? de no ser así, se toma conocimiento de estos documentos que se han mencionado y pasamos al último punto que son asuntos generales. Se informa sobre el proceso de la actualización del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria, así como la propuesta de formato de una cédula de medición de atributos de calidad regulatoria.

Asimismo, les informo que el Órgano Interno de Control Específico en el INAH, ha tenido a bien desarrollar una cédula de criterios para medir los atributos de calidad, mismos que estamos trabajando de forma conjunta, para que una vez que se tenga esa definición sean integrados al Acuerdo de Calidad Regulatoria y con ello establecer a qué nos referimos con estos 10 atributos de calidad.

Es de mencionar que los documentos que tenemos en proceso, como es el de Teotihuacán, museos, monumentos históricos, se estarían trabajando a propuesta de nuestro Órgano Interno de Control Específico en el INAH, en mesas de trabajo, junto con personal obviamente de la Unidad Administrativa respectiva, con personal del Órgano Interno de Control Específico en el INAH y con personal de Desarrollo Institucional, a fin de ir revisando estos criterios que no se han cumplido en cada uno de los documentos y que con el apoyo del Órgano Interno de Control Específico en el INAH y esta guía que se está elaborando por parte de ellos y con la contribución de Desarrollo Institucional tener elementos para dar por concluido estos documentos que se encuentran aún en proceso y que han dado un par de vueltas entre las áreas, el Órgano Interno de Control Específico en el INAH y Desarrollo Institucional, estamos hablando también de los manuales de las 3 escuelas, que están en la misma situación.

Posteriormente, la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, les informa que se está trabajando con el Órgano Interno de Control Específico en el INAH y esperamos que la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH y su equipo nos comenten cuándo tendríamos ya ésta o estaríamos atentos a recibirla, enriquecerla y ponerla a disposición de ustedes y empezar a organizar estas mesas de trabajo para dar continuidad a estos manuales. Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, ¿usted quisiera hacer un comentario.?

En uso de la voz, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, agradece y señala, efectivamente, estamos trabajando en una cédula, que nos proporcionaron ustedes, estamos complementándola precisamente con algunos puntos más específicos, calculamos que la próxima semana, ya la tendremos en su totalidad para reunirnos precisamente con ustedes y verificar esta cédula.

Al respecto, la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, comenta que considera que, en la mitad del mes de marzo, se inicien con las mesas de trabajo de los documentos que ya están prácticamente en su etapa final tal y como son los relativos a escuelas, museos, el de inventarios y Teotihuacán. Pero no sin antes insistir en los que

01 DE MARZO DE 2024.

no se han recibido como es el de la Dirección de Estudios Históricos, Recursos Humanos y Recursos Materiales y Servicios, agradecemos maestra su apoyo en este tema.

En uso de la palabra la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, pregunta ¿Por qué no se incluyó la ratificación del COMERI en la orden del día?

Al respecto, la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, comenta que no es un acuerdo que derive, es de continuidad; en ningún momento hubo un documento que dijera por parte de nuestro Director General, que ya no tenía vigencia. Para él, sigue la continuidad y la ratificación no fue del COMERI, sino que la ratificación es hacia el Presidente titular del Comité, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán y hacia el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, pero como tal no hay un documento que ratifique o no la continuidad del COMERI, dado que no se sustentó en ningún documento oficial, fue en una reunión que el Director General y el Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, comentaron que el COMERI seguía, que no ha sido suspendido.

Asimismo, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH comenta que no es que se haya suspendido, simplemente se hizo la propuesta para extinguirlo y esa propuesta ustedes quedaron de hacerla del conocimiento del señor Director.

A continuación, la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, refiere que sí se le hizo del conocimiento, desconozco los términos reales de esa reunión, no estuve presente, pero lo que sí puedo ofrecer es que a ese oficio que usted nos remitió donde hacía la propuesta, podemos dar respuesta con la anuencia del señor Director y del Secretario Administrativo, eso lo atendemos para que quede cerrado ese turno de oficio, en donde usted menciona la propuesta.

La Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAH, manifiesta, sí por favor, aprovechando que hay varios documentos todavía, en pausa, hasta que saquemos esta cédula, sí le voy a solicitar que se realice un programa de trabajo para estos documentos, son bastantes y sí me gustaría que estuvieran programados, para saber cuál es el que se va a atender primero.

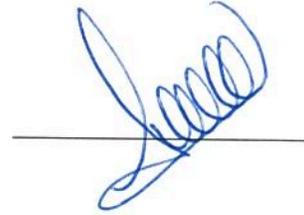
Acto seguido la Presidenta Suplente, Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, toma conocimiento al respecto, y comenta que se desfasó por esta situación, pero procederemos a integrarlo con la colaboración de los titulares que están presentes, por lo que les haremos llegar esta petición para que cada uno con los documentos que tienen pendientes nos puedan indicar la fecha compromiso de entrega para que inicie o se active a partir de ese momento el proceso de calidad regulatoria.

No habiendo comentarios adicionales, les agradezco su presencia, y reciban los saludos del Secretario Administrativo, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán y del Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo; que tengan una buena tarde.

01 DE MARZO DE 2024.

Integrantes del Comité

Lic. Edith Vergara Esteban
Presidenta Suplente del COMERI-INAH



Lic. Jorge Pérez Ordóñez
Secretario Ejecutivo del COMERI-INAH
y Subdirector de Normas y Procedimientos



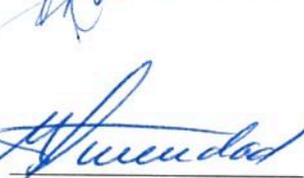
Dr. Raúl Martínez Navarro
En representación de la Secretaría Técnica del INAH



Mtra. María del Carmen Castro Barrera
Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio
Cultural y Vocal del COMERI-INAH



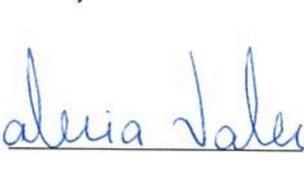
Arqto. Miguel Ángel Trinidad Meléndez
En representación de la Coordinación Nacional
de Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI-INAH



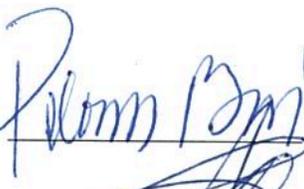
Mtra. Colette Almanza Caudillo
En representación de la Coordinación Nacional
de Arqueología y Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Valeria Valero Pie
Coordinadora Nacional de Monumentos
Históricos y Vocal del COMERI-INAH



Dra. Paloma Bonfil Sánchez
Coordinadora Nacional de Antropología
y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Julio César Ortíz Suárez
En representación de la Coordinación Nacional
de Centros INAH y Vocal del COMERI-INAH



01 DE MARZO DE 2024.

Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión y Vocal
del COMERI-INAH



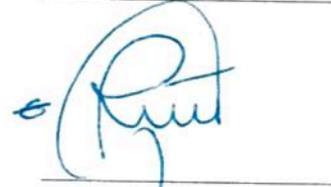
C.P. Celia Galindo Godínez
En representación de la Coordinación Nacional
de Recursos Financieros y Vocal del COMERI-INAH



Arq. María Gabriela López Araujo
Coordinadora Nacional de Recursos Materiales
y Servicios y Vocal del COMERI-INAH



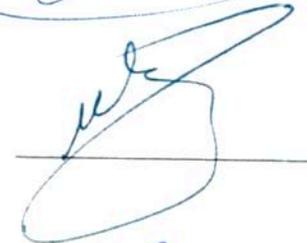
Lic. Ruth Cebada Eliosa
En representación de la Coordinación Nacional
de Recursos Humanos y Vocal del COMERI-INAH



Urb. Iris Infante Cosío
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos
y Vocal del COMERI-INAH



Mtro. José Guadalupe Martínez García
En representación de la Biblioteca Nacional
de Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Antrop. Víctor Acuña Alonzo
Director de la Escuela Nacional de
Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Mtro. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de Conservación,
Restauración y Museografía y Vocal del COMERI-INAH



Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos y Vocal del
COMERI-INAH

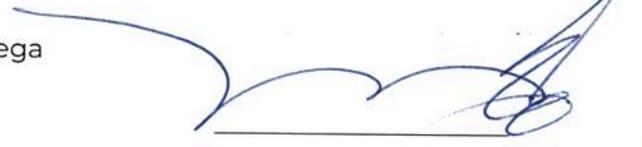


01 DE MARZO DE 2024.

Mtra. Cristina Núñez Gutiérrez
Directora de la Escuela de Antropología
e Historia del Norte de México y Vocal del
COMERI-INAH



Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos
y Asesora Jurídica del COMERI-INAH



Mtra. Abigail Mejía Pérez
Titular del Órgano Interno de Control Específico
en el INAH y Asesora Técnica del COMERI-INAH

